BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 041-2006-BCRP

Lima, 31 de Mayo de 2006

CONSIDERANDO

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene la finalidad de preservar la estabilidad monetaria y entre sus funciones está la de administrar las reservas internacionales;

Que, para el cumplimiento de la referida función la Gerencia de Operaciones Internacionales tiene entre sus objetivos propender a la óptima administración de las reservas internacionales del país, velar por la oportuna y correcta ejecución de las inversiones en el contexto del mercado internacional y fortalecer los vínculos con organismos e instituciones del exterior;

Que, en tal sentido, se considera conveniente la participación del señor Julio Tambini Gómez, Especialista Financiero en Investigación sobre Portafolios de Inversión de la Gerencia de Operaciones Internacionales, en el Seminario sobre Administración de Reservas Internacionales, organizado por el HSBC Bank, que se llevará a cabo del 11 al 16 de junio en París, Francia;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002 PCM y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 11 de mayo de 2006;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje por estudios del señor Julio Tambini Gómez, Especialista Financiero en Investigación sobre Portafolios de Inversión de la Gerencia de Operaciones Internacionales, a la ciudad de París, Francia, del 10 al 17 de junio y al pago de los gastos, a fin de intervenir en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Pasajes : US\$ 1346,08

Tarifa Única de Uso de Aeropuerto: US\$ 30,25

TOTAL US\$ 1376,33

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

OSCAR DANCOURT MASÍAS
VICEPRESIDENTE
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA